

EXP-UNC 0025077/2018.

## VISTO

La solicitud del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor Asociado DS a Profesor Asociado DSE (código 106); y

## CONSIDERANDO

Que la la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que la comisión de Asuntos Académicos y la de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que el aumento de dedicación de Prof. Asociado DS a Prof. Asociado DSE se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la jubilación del Dr. Máximo RAMIA (legajo 19350) cuanto esto se produzca.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor Asociado DS a Profesor Asociado DSE (código 106) para el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Ricardo ZAMAR

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo MONTI

(Prof. Asociado – FAMAF)

Dr. Jorge TRINCAVELLI

(Prof. Titular - FAMAF)

Ue  
[Handwritten signatures]

EXP-UNC 0025077/2018.

Miembros Suplentes:

Dr. Mariano ZURIAGA

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Horacio PASTAWSKI

(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Gustavo CASTELLANO

(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 18 al 25 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Tareas

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 2 de julio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

*Ute*  
RESOLUCIÓN CD N° 164/2018.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

EXP-UNC 0025077/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 164/2018

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** Un (1) Aumento de dedicación de Prof. Asociado DS a Prof. Asociado DSE  
(código 106)

**DISCIPLINA:** Física

**ÁREA:** RMN.

Se requiere que el candidato posea el cargo de Profesor Asociado DS, genuinamente financiado, título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

El postulante deberá acreditar antecedentes o capacidad en la dirección de trabajos especiales y para la formación de recursos humanos a nivel posgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser asignado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

El candidato designado deberá participar de las actividades propias del grupo de Resonancia Magnética Nuclear, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

